



BOLETIN TEMATICO

Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH
No. 6 - septiembre de 2005

MOVIMIENTO SINDICAL EN COLOMBIA

- **Surgimiento del Movimiento Obrero y del Sindicalismo**
- **Cronología de la evolución del sindicalismo en Colombia**
 - **Legislación laboral**
 - **Acciones de Gobierno**
- **Situación de los derechos humanos de los sindicalistas**
- **Situación de los derechos humanos de los docentes sindicalizados y no sindicalizados**



.....
Calle 7 No. 6 - 54 Tel. 3345077 Fax. 5662064

<http://www.derechoshumanos.gov.co/observatorio>

obsdhdh@presidencia.gov.co

Bogotá, D.C.

CONTEXTO



SURGIMIENTO DEL MOVIMIENTO OBRERO Y DEL SINDICALISMO.

Observatorio de Derechos Humanos
Programa Presidencial de DDHH y DIH

El trabajo es un derecho y una obligación social y goza, en todas sus modalidades, de la especial protección del Estado. Toda persona tiene derecho a un trabajo en condiciones dignas y justas.
Artículo 25 - Constitución Política de Colombia, 1991

La invención de la máquina de vapor y el cambio de los métodos artesanales por unos más industrializados en la explotación de carbón y la producción de textiles –entre otros-, así como la reforma en la tenencia de tierras impulsada por el gobierno inglés (los tradicionales terrenos comunitarios se titularon a nombre de un solo dueño) impulsaron al campesinado británico a migrar a las ciudades industrializadas con la expectativa de buscar ingresos que les permitieran su subsistencia.

Las movilizaciones masivas conllevaron a la abundancia de mano de obra en las ciudades de desarrollo fabril, situación que facilitó a los nacientes industriales fijar salarios minúsculos en condiciones laborales poco dignas.

Es en este contexto cuando se gesta la Revolución Industrial y con ella surge el movimiento obrero, impulsado en un principio por los trabajadores ingleses de finales del siglo XVIII, que agobiados por

Las difíciles condiciones de trabajo a las que estaban sometidos, comenzaron a exigirle a los dueños de las máquinas y de las fábricas el mejoramiento de sus garantías laborales.

Entre las causas de la sublevación obrera se encuentran los bajísimos sueldos, las extensas jornadas de trabajo, que para los niños sobrepasaban las 12 horas y para los hombres y las mujeres superaba las 14 e incluso las 16 y las insalubres condiciones laborales. A este panorama, se sumaban condiciones de vivienda indignas y escaso acceso a servicios médicos y sanitarios.

La consolidación de este movimiento también estuvo influenciada por el advenimiento de doctrinas políticas que rechazaban el afianzamiento y la expansión del capitalismo en la industria. Poco a poco la propuesta del movimiento obrero se extendió por el mundo y con el tiempo se fueron consolidando los sindicatos.

En términos generales los sindicatos se pueden entender como "asociaciones libres y voluntarias, democráticas y supra-empresariales, cuyo principal anhelo y cometido es mejorar la situación económica y social de sus afiliados y, en general, de todos los asalariados. Su labor no está limitada en el tiempo y su fundamento es la solidaridad de los trabajadores que se basa en la coincidencia de intereses".^[1]

La función básica de estas organizaciones es la de defender y velar por los intereses de los trabajadores afiliados, entre ellos los incrementos salariales y el establecimiento y mantenimiento de óptimas condiciones laborales.



^[1] Con información de la página Web.
www.dgb.de



CRONOLOGÍA DE LA EVOLUCIÓN DEL SINDICALISMO EN COLOMBIA

Observatorio de Derechos Humanos
Programa Presidencial de DDHH y DIH

Al igual que en Inglaterra, la consolidación del sindicalismo en Colombia estuvo precedida por la lucha de los artesanos que hacía 1850 se agruparon en asociaciones de defensa de los trabajadores manuales, quienes se oponían a las políticas de libre-cambismo que se adoptaban por esa época en la República, lo mismo que a la creciente importación de textiles por parte del Gobierno para la confección de uniformes del sector defensa y de las elites del momento^[2].

La culminación de la conversión de las asociaciones de artesanos en movimientos sindicales tiene como referente más claro el año 1913, momento en el cual surge en Bogotá, la Unión Obrera Colombiana, organización que en tan sólo tres meses de actividad, logró la conformación de 15 gremios y la afiliación de 3.500 trabajadores.^[3] “La nueva organización apelaba exclusivamente a los trabajadores y hablaba ya de “explotación” por parte de los capitalistas.

A través de su periódico, La Unión Obrera, fue aportando elementos iniciales para la identidad de la clase de los trabajadores asalariados”^[4].

Con el surgimiento de la Unión Obrera, los movimientos obreros trascienden el discurso cristiano, heredado de los artesanos, para adoptar una visión socialista, con la cual se desvinculan de la iglesia católica y de los grupos de empresarios, que de una u otra manera participaron en la conformación de asociaciones de empleados, sobre todo en los sectores de la manufactura.

^[2] Ibídem, Pág. 220 y 221

^[3] Los aspectos relacionados con el origen de la clase obrera, el papel de los artesanos en la organización sindical y la formación del sindicalismo colombiano se consultaron en Archila, Mauricio “Clase Obrera Colombiana 1886 - 1930”. En: Nueva Historia de Colombia, T3. Bogotá, Editorial Planeta, 1989. Pág. 219 a 245.

^[4] Archila, Mauricio. Cultura e Identidad Obrera. Ediciones Antropos. Bogotá. Pág. 217.

Entre 1900 y 1920, se presentaron en el país varias huelgas que a pesar de ser considerados inconstitucionales o ilegales, impulsaron la promulgación de instrumentos legales como:

✚ La Ley 46 de 1918, que exigía a las empresas la construcción de habitaciones higiénicas para los obreros;

✚ Las Leyes 78 de 1919 y 21 de 1920 sobre huelgas, que pretendían legalizar y canalizar las posibilidades y el desarrollo de las huelgas;

✚ Las Leyes 37 de 1921 y 32 de 1922, sobre seguros colectivos obligatorios; la ley 57 de 1925 sobre accidentes de trabajo entre otros, y

✚ La Ley 576 de 1926, que establecía el descanso dominical entre otros.

El movimiento sindical en el país surge formalmente en la primera década del siglo XX. Entre los factores que impulsaron la formación del sindicalismo durante este periodo, fueron el desarrollo del ferrocarril y la actividad naviera por el río Magdalena.

Las huelgas de la década de los años veinte fueron lideradas fundamentalmente por los trabajadores ferroviarios, mineros, portuarios, petroleros y textiles del departamento de Antioquia.

Todas estas manifestaciones se habían dado en un contexto social e histórico en el que tan sólo existían 27 organizaciones obreras a comienzos del siglo XX. Posteriormente, en la década de 1920 fueron reconocidas 40, la mayoría de ellas gremiales, con muy baja participación de las organizaciones de base y ausente de la industria.



A finales de los años veinte, las iniciativas huelguísticas de diversos sectores de la economía nacional impulsaron la consolidación de algunos sindicatos de base. Las luchas obreras desde sus inicios se dieron por reivindicaciones específicas como jornadas de trabajo adecuadas, limitación del empleo a destajo, mejor salario, estabilidad laboral, condiciones higiénicas adecuadas, y una amplia y protectora legislación laboral, entre otros.

El primero de mayo de 1924, se celebró en Bogotá el Primer Congreso Obrero. En esta reunión comenzó a ser notoria la influencia del socialismo en el movimiento.

Entre 1924 y 1930, la orientación política de los movimientos obreros en el país se definió con mayor claridad. En 1926, se creó el Partido Socialista Revolucionario, como un partido de masas, con una tendencia marcada de izquierda pero presentándose como más plural y como no comunista. Esta plataforma lo llevó a acercarse al Partido Liberal hacia 1929 y 1930, lo cual incidió en la disolución de la Confederación Obrera Nacional (CON), alineada con el Partido Socialista, que existió entre 1925 y 1929.

El período de huelgas comprendido entre 1919 y 1930 estuvo signado por hechos de violencia, destacándose por su magnitud la masacre de las Bananeras en Ciénaga (Magdalena), ocurrida el 5 de diciembre de 1928, durante la cual murieron un número indeterminado de trabajadores^[5] del banano.

La década de los treinta significó el crecimiento y la reafirmación del sindicalismo en el país.

Durante el gobierno del liberal Enrique Olaya Herrera, se expidieron leyes que beneficiaron a sectores como la clase obrera, “es así como en 1930 se consagró la Ley 83, que legalizaba la existencia de los sindicatos. (...) Simultáneamente, se expidieron otras disposiciones laborales, como las que consagran las vacaciones remuneradas, la supresión del sistema de

contratación y la adopción formal del acuerdo de la OIT sobre las ocho horas de jornada laboral (Ley 129 de 1931, que fue reglamentada sólo hasta 1934 por el Decreto 895)”^[6]. Tras la expedición de estas leyes, se reconocieron para ese momento 114 organizaciones sindicales entre 1934 y 1937.

En el gobierno de Alfonso López Pumarejo (1934 - 1938), fue impulsada una reforma política que limitó el poder de la iglesia católica e introdujo en la constitución la libertad de conciencia y de enseñanza. Así mismo, suprimió el requisito de alfabetismo para votar e impulsó campañas de cedulación.

Durante la denominada “Revolución en Marcha”, se dictó la Ley 200 de 1936 que, reconociendo la función social de la propiedad de la tierra, abrió la posibilidad de expropiar sin indemnización previa a los propietarios para que las tierras fueran cultivadas y los baldíos cultivados quedaron reconocidos como propiedad del colono (salvo la existencia de títulos de propiedad).

^[5] Ibídem, Pág. 236.

^[6] Archila, Mauricio. Cultura e Identidad Obrera. Ediciones Antropos. Bogotá. Pág. 273

Con esta Ley, se intentó crear mecanismos para regular una situación de luchas agrarias caracterizada por ocupaciones de tierras y conflictos entre terratenientes y aparceros^[7].

Entre 1934 y 1936 con el aumento de las huelgas, el Ejecutivo se vio obligado a mediar en los conflictos más importantes^[8]. Intervino en 1934 en la huelga de los trabajadores bananeros en el departamento del Magdalena y en 1935 en la de La Tropical Oil Company, en la zona petrolera de Barrancabermeja, favoreciendo de esta manera a los trabajadores y a la industria nacional, por lo que logró importantes concesiones por parte de las mencionadas compañías^[9].

Con las políticas de la administración López, el movimiento sindical, la Unión de Izquierda Revolucionaria y el Partido Comunista adhirieron al gobierno. Los dirigentes del Partido Comunista Colombiano, influidos por la situación política internacional y después de un análisis de la política reformista de López, decidieron lanzar la política del "Frente Popular" en contra del "imperialismo y la reacción", entendiendo por esta última la oposición conservadora^[10]. Se tendieron de esta manera puentes en la unidad del movimiento obrero y sindical en apoyo a las medidas impulsadas por el gobierno de López Pumarejo.

Entre las décadas de los 30 y 40 surgieron la Confederación de Trabajadores de Colombia, CTC, nombre que adquirió oficialmente a partir de 1943^[11] y la Unión Sindical Obrera, USO, en el sector petrolero.

Al culminar el gobierno de López en 1938, se puso en entredicho el acuerdo entre el sindicalismo liberal y el sindicalismo de izquierda, en especial el comunista, lo que promovió una primera ruptura interna. En este contexto, muchos sindicatos desaparecieron y sólo sobrevivieron los más combativos entre ellos los relacionados con la navegación sobre el río Magdalena agremiados en la Federación Nacional de Trabajadores del Transporte -Fedenal-^[12] y los de los trabajadores de ferrovías y las carreteras, para no mencionar sino los más significativos.

^[7] Ver Daniel Pécaut, *Ibidem.*, Pág. 134 y 135.

^[8] Durante 1934 sucedieron huelgas en la zona del río Magdalena, en zonas cafeteras, en los ferrocarriles del Pacífico y en la zona bananera; en 1935 ocurrieron no menos de 23 y en 1936 21 más. Ver Daniel Pécaut. *Orden y Violencia*. OPCIT. Pág. 213.

^[9] Ver Daniel Pécaut. *Orden y Violencia*. OPCIT. Pág. 215 - 217.

^[10] Archila, Mauricio *Opcit*. Pág. 255.

^[11] Pécaut, Daniel. *Política y Sindicalismo en Colombia*. Bogotá, La Carreta, 1973, p 153.

^[12] Fedenal fue fundada en Barranquilla en 1937, integraba a cerca de 40 sindicatos de los trabajadores del Río Magdalena y los puertos fluviales. En Archila, Mauricio. *Cultura e Identidad Obrera*. Ediciones Antropos. Bogotá. Pág. 310

En este lapso, la violencia apareció con el fin de limitar la lucha sindical. Con ocasión de una huelga petrolera que tuvo lugar en abril de 1938, la Tropical Oil Company se negó a discutir el pliego presentado por los trabajadores al mismo tiempo que Barrancabermeja fue militarizada. El 12 de abril, cuando se desarrollaba un mitin de huelguistas, se presentaron disturbios entre los manifestantes y la Fuerza Pública, hecho que dejó un número impreciso de muertos. Ante esta situación, los trabajadores retornaron a sus labores y la huelga fracasó.

Durante la administración de Eduardo Santos, que gozaba de la simpatía del ala liberal de la CTC, se dotó a la administración de los instrumentos de arbitraje necesarios para la negociación con el movimiento sindical, se creó el Ministerio del Trabajo; se impulsó la justicia laboral, encargada de intervenir en los conflictos sociales; se extendió la noción de servicio público a ciertas actividades privadas, entre ellas la navegación por el río Magdalena.

Por su parte, los sindicalistas de línea comunista agremiados en la CTC, criticaban el anti-socialismo del Presidente y decían que era la oportunidad para “elaborar una plataforma sindical independiente del gobierno”^[13].

La crisis del sindicalismo presente en este periodo fue determinante para que se produjera la separación de los liberales y comunistas que integraban a la CTC. Una de las agremiaciones más afectadas por este cambio en la estructura sindical fue Fedenal, agremiación que comenzó a debilitarse, entre otras razones, por la reducción del personal, como consecuencia de la disminución de la actividad transportadora por la coyuntura internacional^[14]. Estos hechos le fueron restando espacio político y capacidad de negociación a esta organización.

En la segunda administración de Alfonso López (1942–1945) y la primera de Alberto Lleras (1945–1946), el sindicalismo creció. En 1944, nacieron 162 sindicatos, en 1945 otros 441 y 116 más en 1946, es decir más de la mitad de los 1.645 que se censaron en 1947^[15].

Al menos hasta 1944, los vínculos con el Estado siguieron operando a través del Partido Liberal^[16]. Se privilegió un marco legal que favorecía la generalización del sindicalismo pero al mismo tiempo se afirmó un estrecho control del Estado.

^[13] Archila, Mauricio. Cultura e identidad obrera, pág 333

^[14] Archila, Mauricio. Cultura e identidad obrera, pág 336

^[15] Pécaut, Daniel. Política y Sindicalismo en Colombia. Opcit, Pág. 196.

^[16] Pécaut, Daniel. *Ibidem*, Pág. 199

En cuanto a lo primero, hay que mencionar que se defendió el derecho de huelga aunque se limitó; se prohibió a los empleadores reclutar personal en caso de huelga, se instituyó el “fuero sindical” y se favoreció la creación de nuevos sindicatos. En lo relativo a lo segundo, y siguiendo la línea de Eduardo Santos, se estableció un control oficial en el manejo de los fondos, se estableció la presencia de representantes del Estado en las reuniones sindicales y se prohibió que las huelgas se salieran de la discusión de los pliegos de peticiones. También se prohibieron las huelgas de los trabajadores de los servicios públicos^[17].

La posesión de Alberto Lleras Camargo, que contó con la participación de conservadores en el gobierno, cambió radicalmente el panorama. Se definieron los derechos del sindicalismo en un contexto en que el Estado no tenía más capacidad de acción que formalizar acuerdos con los sectores económicos dominantes. Al mismo tiempo, el movimiento popular que respaldaba al caudillo liberal Jorge Eliécer Gaitán cuestionaba esta sujeción y criticaba a la CTC. La central sindical no tuvo otra alternativa que intentar recuperar la movilización popular, retirando su apoyo al Estado y convocando una huelga para presionarlo.

A pesar de las huelgas impulsadas por la CTC y Fedenal en 1945, en el gobierno de Lleras Camargo las condiciones para el sector sindical cambiaron. Las protestas protagonizadas por Fedenal fueron declaradas ilegales por el gobierno bajo

el argumento de que el transporte fluvial era un “servicio público” y autorizó, la contratación de mano de obra sustituta a los empleados sindicalizados; también intervino el Ejército en el control de la situación.

Como consecuencia de lo anterior, la división en el interior de la CTC se agudizó y el sector liberal paulatinamente se acercó al gobierno al tiempo que la Federación de Ferrovías y la Federación Nacional de Empleados hacían lo propio. La división en el interior de la CTC llegó a su punto más candente cuando el sector comunista se negó a claudicar.^[18]

Los trabajadores le solicitaron al entonces ex - presidente López que fuera su arbitro, pero éste no aceptó y propuso que la CTC negociara directamente con el gobierno. Esta serie de acontecimientos provocaron la división entre liberales y comunistas del sector sindical, con lo cual el movimiento sindical se debilitó y la Fedenal desapareció.

^[17] Pécaut, Daniel. *Ibídem*, Pág. 197.

^[18] Pécaut, Daniel. *Ibídem*, Pág. 204 – 206.



Las transformaciones del sindicalismo: 1946-1957.

El período comprendido entre 1946 y 1957 se caracterizó por la declinación del sindicalismo federado de orientación liberal-radical centralizado en la CTC y por el surgimiento del sindicalismo de fábrica bajo la orientación ideológica de la iglesia católica y el conservatismo[19].

Al finalizar 1946, cerca de 165.000 trabajadores estaban sindicalizados y el 66% de ellos estaba afiliado a la CTC. Su peso respecto de la población trabajadora era sólo del 5.5%, pero su influencia en los momentos políticos nacionales había sido significativo en los últimos años.

Entre 1946 y 1947, periodo de gobierno del conservador Mariano Ospina, por la inconformidad de los trabajadores frente al descenso de los salarios, al desempleo y al empobrecimiento de la población[20],

se incrementaron las manifestaciones de protesta en el país y las huelgas fueron en su mayoría impulsadas por sectores del transporte, los empleados del Estado, los obreros de las fábricas y los empleados municipales[21]. Paralelamente, en el sector petrolero se comenzó a debatir sobre el tema de la nacionalización de los recursos.

El paro nacional convocado por la CTC para el 13 de mayo de 1947, terminó con la detención de cerca de 1.300 personas. Así mismo, numerosos dirigentes sindicales del sector público y privado de la CTC fueron expulsados de sus sitios de trabajo y se decretó la disolución jurídica de la CTC por parte de un juez conservador[22].

[19] Londoño Botero, Rocío "Crisis y recomposición del Sindicalismo Colombiano (1946-1980) En: Nueva Historia de Colombia, T3. Bogotá, Editorial Planeta, 1989.

[20] Londoño, Rocío. Opcit., Pág. 273.

[21] Pécaut, Daniel. Opcit, Pág. 443 y 444.

[22] Londoño, Rocío. Opcit, Pág. 274 y 275.

En este periodo, se debe reconocer que debido a la lucha sindical de los trabajadores de la Tropical Oil Company, el Gobierno creó la Empresa Colombiana de Petróleos, Ecopetrol [23].

En los meses siguientes y hasta el 9 de abril de 1948 las huelgas que tuvieron lugar fueron pocas. Con el asesinato del caudillo liberal Jorge Eliécer Gaitán, quien había mostrado su apoyo al movimiento sindical liberal; y el advenimiento de la violencia, se puso de manifiesto que no había liderazgo o convergencia del movimiento obrero, pues la inconformidad tomó múltiples expresiones.

La CTC perdió poder y en su defecto organizaciones de carácter conservador nacieron y se fortalecieron. El 11 de junio de 1946, se creó la Unión de Trabajadores de Colombia (UTC) con la participación de sectores sindicales independientes y de disidentes de la CTC. Esta organización fue promovida como una alternativa al sindicalismo liberal y comunista por parte de la iglesia católica, el conservatismo y el sector empresarial antioqueño. Predicó por ello la autonomía plena de las empresas y los sindicatos frente al Estado y los partidos políticos.

Durante los gobiernos de Laureano Gómez y Gustavo Rojas, la CTC fue prácticamente desapareció y los núcleos de resistencia obrera tuvieron que actuar en la clandestinidad. La dinámica sindical quedó de esta manera reducida a la negociación de pliegos y la celebración de los congresos de la UTC.

En los congresos de la CTC de 1950 y de 1958, se hizo nuevamente evidente la división entre liberales y comunistas alrededor de la afiliación internacional de la confederación. La UTC, por el contrario, pudo llevar a cabo negociaciones de pliegos, formuló solicitudes al Gobierno sobre cuestiones sociales y laborales y realizó seis congresos entre 1946 y 1956. Consolidó de esta manera su organización, creó nuevos sindicatos y se convirtió en el principal canal de expresión de las peticiones económicas de los trabajadores [24]. Las huelgas, asambleas, mítines y manifestaciones prácticamente desaparecieron.

En el período de Rojas Pinilla (1953-1957) el sindicalismo se vio seriamente limitado, ejerciéndose una estricta tutela sobre las reuniones sindicales, las cuales debían ser previamente autorizadas. Varios dirigentes sindicales comunistas fueron asesinados [25] y el partido fue proscrito mediante un decreto expedido el 1 de marzo de 1956.

[23] Pécaut, Daniel. Opcit, Pág. 453.

[24] Londoño, Rocío. Ibídem, Pág. 280.

[25] Entre los casos más relevantes se encuentran los de Julio Rincón, Ángel María Cano, Manuel Marulanda Vélez y Aurelio Rodríguez.

Período 1958 – 1974: Los primeros cuatro gobiernos del Frente Nacional.

La elección de Alberto Lleras, después de más de un año de Gobierno de una junta militar, generó un nuevo clima de libertades democráticas que repercutió en el movimiento sindical. Entre 1957 y 1965, se constituyeron 1.697 nuevas organizaciones y los afiliados pasaron de menos de 100.000 a más de 700.000. El porcentaje de población sindicalizada pasó de esta manera del 5% en 1947 al 15.5% en 1965, durante la administración de Guillermo León Valencia (1962 – 1966). Lo anterior se debió ante todo a la ampliación del sector público, que se incorporó a la lucha sindical, y al desarrollo del sindicalismo en el sector industrial. Surgieron, en el conjunto del período, nuevas formas de expresión: tomas de fábricas, huelgas de hambre, solidaridad entre trabajadores de diferentes sectores, que se sumaron a la realización de paros generales[26].

La UTC se había venido consolidando como la organización preponderante al pasar de 43 sindicatos en 1946 a 764 en 1960. En 1965, representaba al 42% de la población sindicalizada, mientras que la CTC sólo concentraba el 31%[27].

Hacia finales de los sesenta y los primeros años de los setenta, estas dos centrales se sujetaron a la legalidad e institucionalidad, por lo que su solidaridad con el movimiento fue cada vez más lejana. Se produjo de esta manera una pérdida progresiva de su influencia que se reflejó en numerosas

desafiliaciones que redujeron notablemente el peso de la UTC y que afectaron profundamente a la CTC[28].

A comienzos del Frente Nacional, fue creada la Federación Colombiana de Educadores, Fecode; en 1964 se creó la Confederación Sindical de Trabajadores de Colombia, CSTC, - disidencia de la CTC -. Esta confederación, con una postura mucho más radical que las otras centrales, fue adquiriendo cada vez más protagonismo, sin embargo sólo fue reconocida en 1974, durante la administración de Alfonso López Michelsen.

En 1970, nació la Central General del Trabajo (CGT), orientada por principios de carácter social-cristiano. Por otro lado, a raíz de la división del movimiento comunista internacional que se tradujo en la conformación de organizaciones maoístas, trotskistas y alineadas con Cuba, surgió el denominado "sindicalismo independiente", que tuvo un especial auge a partir de 1970[29]. En este período, los sindicatos de izquierda, liderados por la CSTC y otros bloques sindicales independientes, lideraron el 78% de las huelgas, mermando de esta manera el predominio a la UTC.[30]

Las reivindicaciones de estos movimientos estuvieron centradas en el aumento de salarios, la defensa de la estabilidad laboral, el derecho de huelga y la contratación colectiva en el sector público. Adicionalmente se debe tener en cuenta que en el Frente Nacional los gobiernos acudieron durante 14 años al Estado de Sitio para legalizar y actuar.

[26] Londoño, Rocío. *Ibidem*, Pág. 283 – 284.

[27] Londoño, Rocío. *Ibidem*, Pág. 276

[28] Londoño, Rocío. *Ibidem*, Pág. 298.

[29] Londoño, Rocío. *Ibidem*, Pág. 284 – 290.

[30] Londoño, Rocío. *Ibidem*, Pág. 296 - 298.

Se expidieron Decretos como el 939 de 1969, expedido en la administración de Carlos Lleras, que limitó el derecho a la huelga y estableció el Tribunal de Arbitramento Obligatorio[31]. El movimiento sindical le hizo oposición a este decreto y a otros, como el 3135 de 1968, relativo a la reclasificación[32].

En las administraciones de Carlos Lleras y Misael Pastrana se fundó la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos, ANUC, a finales de los años 1960. Nació en 1967 con la promulgación de un decreto del Ministerio de Agricultura y un año después, tenía 600.000 campesinos afiliados en 190 asociaciones; en 1970, se constituyó como organización. Paulatinamente, el movimiento se fue radicalizando y se desarrolló una lucha abierta por la tierra que desbordó el marco institucional. Hacia 1971, la ANUC ya había lanzado una plataforma propia y manifestó que el movimiento campesino era autónomo.

Por los mismos años, nació el Consejo Regional Indígena del Cauca que lanzó a su turno un programa de recuperación de tierras y de terminación del terraje. Meses después, los propósitos se habían ampliado y se buscaba así mismo la ampliación de los resguardos, el fortalecimiento de los cabildos y la recuperación de la cultura e historia indígenas. Tres años después, había rebasado la región del Cauca y se había vinculado a la ANUC, protagonizando importantes recuperaciones de tierras.

Período 1975 – 2000: Evoluciones recientes y panorama actual del sindicalismo colombiano.

Los cambios en la composición de las centrales obreras no fueron pocos en este período. La Confederación General

del Trabajo, CGT, que había aparecido en 1971, se fusionó con la Confederación de Trabajadores Democráticos de Colombia, CTDC, dando origen a principios de los ochenta a la Confederación General de Trabajadores Democráticos, CGTD[33].

La crisis fiscal de comienzos de los ochenta fue afrontada por el Gobierno de Belisario Betancur con un profundo ajuste económico, lo que llevó a las centrales obreras, en especial la CTC y la UTC a declarar un paro general, que fue un fracaso. Esto generó la desaparición de la antigua dirigencia sindical[34].

De la crisis, surgió la Central Unitaria de Trabajadores, CUT, la central más importante en la vida obrera del país actualmente, como resultado de una fusión entre la CSTC, la UTC y parte de los sindicatos no confederados[35]. La CUT es el resultado de un nuevo sindicalismo, que se aparta de los partidos políticos, busca identidad en las luchas populares más allá de la clase obrera y tiene un importante componente de la clase media y de las burocracias estatales.

[31] Londoño, Rocío. *Ibíd.*, Pág. 296 – 297.

[32] Londoño, Rocío. *Ibíd.*, Pág. 291

[33] Sobre el origen de la CGT ver a Londoño, Rocío. *Opcit.*, p 288 – 290. Sobre el surgimiento de la CGTD ver a Delgado, Álvaro. “*Las Luchas Laborales*”. En: 25 Años de Luchas Sociales en Colombia. Bogotá, Cinep, Marzo de 2002.

[34] Palacios, Marco. *Entre la Legitimidad y la Violencia: Colombia, 1857-1994*. Bogotá, Editorial Norma, 1995 Pág. 278.

[35] Delgado, Álvaro. *Opcit.*, Pág. 65.

**Síntesis cronológica de la evolución del
sindicalismo en Colombia.
Periodo de 1910 a 1945**

Periodo 1913-1939

1913	Surge la Unión Obrera en Bogotá.
1919	Se consolidó el Partido Socialista, el cual sobrevivió hasta 1923.
El 12 de Febrero de 1923	Se fundó en Barrancabermeja la Unión Obrera, nombre inicial de la actual Unión Sindical Obrera – USO-
1924	Celebración del Primer Congreso Obrero. En este espacio se evidenció de manera importante la influencia de los grupos de izquierda en el movimiento obrero y sindical durante los primeros años de su existencia.
1925	Se creó la Confederación Obrera Nacional (CON), influencia del Partido Socialistas
1926	Se creó el Partido Socialista Revolucionario.
1929	Disolución de la Confederación Obrera Nacional (CON).
1935	La Unión de Izquierda Revolucionaria, UNIR, fue absorbida por el Partido Liberal que desarrollaba una política laboral muy asociada al movimiento sindical.
1937	Se funda en Barranquilla la Federación Nacional de Trabajadores del Transporte Federal. Esta organización integraba a cerca de 40 sindicatos de los trabajadores del Río Magdalena y los puertos fluviales.
1938	Nace la Confederación de Trabajadores de Colombia, CTC, nombre que adquirió oficialmente a partir de 1943. Fue impulsada especialmente por militantes del recién creado Partido Comunista que una década después serían expulsados de esa central, quedando ésta prácticamente en manos del Partido Liberal.
1939	La Juventud Obrera Católica y la Acción Católica fueron la punta de lanza del sindicalismo católico. Para 1939, 73 sindicatos estaban afiliados a esta vertiente.

Periodo 1946-1957

El 11 de junio de 1946	Se creó la Unión de Trabajadores de Colombia (UTC) con la participación de sectores sindicales independientes y de disidentes de la CTC. Fue promovida por parte de la iglesia católica, el conservatismo y el sector empresarial antioqueño como una alternativa al sindicalismo liberal y comunista.
	Durante los gobiernos de Laureano Gómez y Gustavo Rojas, la CTC fue prácticamente acabada y los núcleos de resistencia obrera tuvieron que actuar en la clandestinidad
1956	Se intentó revivir la Central Nacional del Trabajo, CNT, sin ningún éxito. Varios dirigentes sindicales comunistas fueron asesinados y el partido fue proscrito mediante un decreto expedido el 1 de marzo de 1956
1949	Se creó el seguro social obligatorio y el Instituto de los Seguros Sociales.
1950	Se expidió el Código Sustantivo del Trabajo.

Período 1958 – 1974

1967 - 1970	El campesinado colombiano conforma la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos –ANUC
	Meses después de iniciado el Frente Nacional fue creada la Federación Colombiana de Educadores, FECODE.
1964	Un grupo de disidentes de la CTC, creó la Confederación Sindical de Trabajadores de Colombia, CSTC.
1971	Nació la Central General del Trabajo (CGT) orientada por principios de carácter social-cristiano.
Década de 1970	Nace y se consolida el Consejo Regional Indígena del Cauca.
Década de 1980	La Confederación General del Trabajo, CGT, que había aparecido en 1971, se fusionó con la Confederación de Trabajadores Democráticos de Colombia, CTDC, dando origen a principios de los ochenta a la Confederación General de Trabajadores Democráticos, CGTD.
	De la crisis fiscal de comienzos de esta década ochenta surge la Central Unitaria de Trabajadores, CUT, la central más importante en la vida obrera del país actualmente, como resultado de una fusión de la CSTC, la UTC y parte de los sindicatos no confederados.



LEGISLACIÓN LABORAL

Observatorio de Derechos Humanos
Programa Presidencial de DDHH y DIH

En Colombia la organización sindical está reconocida en el Código Sustantivo del Trabajo (CST), el cual fue modificado mediante la Ley 584 del 13 de junio de 2000. En el Artículo 353 del Código se reconoce y reglamenta el *derecho de asociación* de la siguiente manera:

1. De acuerdo con el artículo 39 de la Constitución Política los empleadores y los trabajadores tienen el derecho de asociarse libremente en defensa de sus intereses, formando asociaciones profesionales o sindicatos; éstos poseen el derecho de unirse o federarse entre sí.

2. Las asociaciones profesionales o sindicatos deben ajustarse en el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus deberes, a las normas de este título y están sometidos a la inspección y vigilancia del Gobierno, en cuanto concierne al orden público.

Los trabajadores y empleadores, sin autorización previa, tienen el derecho de constituir las organizaciones que estimen convenientes, así como el de afiliarse a éstas con la sola condición de observar los estatutos de las mismas^[36].

De igual forma, el Código Sustantivo del Trabajo en el Artículo 358 que se refiere a la libertad de afiliación, establece que los sindicatos "son organizaciones de libre ingreso y retiro de los trabajadores.

En los estatutos se reglamentará la coparticipación en instituciones de beneficio mutuo que hubiere establecido el sindicato con aportes de sus miembros".^[37]

La clase de sindicatos de trabajadores reconocidos en el país se pueden dividir en tres categorías:

De base o empresa: trabajadores de varias profesiones u oficios que laboren en una misma empresa, establecimiento o institución.

De industria: trabajadores de varias empresas de la misma industria.

Gremiales: trabajadores de una misma profesión, oficio o especialidad.

^[36] www.secretariassenado.gov.co

^[37] www.secretariassenado.gov.co



De acuerdo con la legislación interna, en una empresa sólo puede existir un sindicato de base. Si hay más, subsistirá el que tenga mayor número de afiliados, admitiendo el personal de los demás; si hay también sindicatos gremiales o de industria, los trabajadores serán representados por el que tenga mayor número de afiliados o por todos si ninguno tiene la mayoría (Art. 357 c.s.t.)^[38].

Adicionalmente, en la Constitución Política de Colombia, el derecho al trabajo y el derecho a la libre asociación son ampliamente reconocidos. Entre los artículos que hacen expreso reconocimiento a estas garantías ciudadanas se encuentran:

Artículo 25. El trabajo es un derecho y una obligación social y goza, en todas sus modalidades, de la especial protección del Estado. Toda persona tiene derecho a un trabajo en condiciones dignas y justas.

Artículo 26. Toda persona es libre de escoger su profesión u oficio. La ley podrá exigir títulos de idoneidad. Las autoridades competentes inspeccionarán y vigilarán el ejercicio de las profesiones. Las ocupaciones, artes y oficios que no exijan formación académica son de libre ejercicio, salvo aquellas que impliquen un riesgo social.

Artículo 27. El Estado garantiza las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra.

^[38] Derecho Laboral: Definición de sindicato. Centro de Asesoría Jurídica en Línea <http://asesoriajuridica.ucauca.edu.co> -Universidad del Cauca- Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales



ACCIONES DE GOBIERNO

Observatorio de Derechos Humanos
Programa Presidencial de DDHH y DIH

El Programa de Protección de las personas que se encuentran en situación de riesgo, adscrito al Ministerio del Interior y de Justicia es una de las entidades que en el Estado colombiano tiene la misión de salvaguardar la vida, integridad, seguridad o libertad de las personas que se encuentran en situación de riesgo inminente por amenazas provenientes de las organizaciones armadas al margen de la ley.

Entre las poblaciones consideradas como vulnerables por el Gobierno nacional se encuentran: dirigentes o activistas especialmente de grupos de oposición, dirigentes o activistas de organizaciones sociales, cívicas y comunales, gremiales, sindicales, campesinas y de grupos étnicos; dirigentes y activistas de ONG de derechos humanos; testigos de casos de violación a los DH e infracciones al DIH, dirigentes y miembros de la Unión Patriótica –UP- y del Partido Comunista Colombiano –PCC-; periodistas y comunicadores sociales; alcaldes, concejales, diputados y personeros y miembros de la misión Médica.

En el año 2004, el Gobierno asignó recursos por \$37.166.304 para adelantar acciones de protección para poblaciones vulnerables^[39], de esta suma \$31.876.779 fueron efectivamente ejecutados y destinados a la aplicación de medidas de seguridad.

El 54% de este presupuesto fue asignado a los sindicalistas, el 19% a los miembros de la UP y del PCC, 11% para miembros de las ONG, el 8% para líderes y testigos, el 2% para periodistas y alcaldes y el 1% restante se distribuyó en el resto de la población^[40]. En el caso específico del sector sindical, el monto asignado para la protección de este grupo fue \$17.518.801.

En total, 5.446 personas se beneficiaron con esta Política de Protección del Gobierno, de esta población el 30% corresponde al sector sindical, el 21% a miembros de la UP y del PCC, el 15% a concejales, el 13% a miembros de ONG, el 10% a líderes y testigos, el 4% a alcaldes, el 3% a periodistas, el 2% a ex –alcaldes y en esta misma proporción a diputados y personeros.

^[39] A través de USAID se asignaron \$30.740.000 para el Programa de Protección y del Presupuesto Nacional se destinaron \$6.426.304 en recursos.

^[40] Vicepresidencia de la República de Colombia, Informe Anual de Derechos Humanos y DIH, año 2004. pág 22. Bogotá 2005



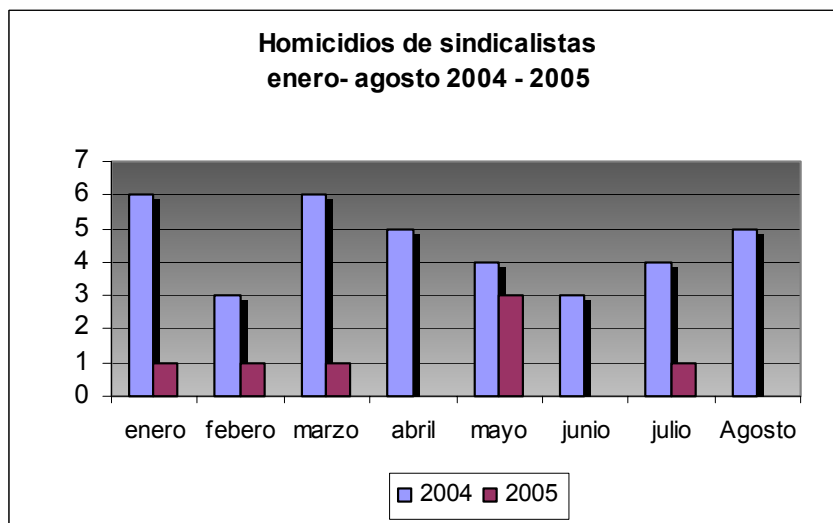
SITUACIÓN DE DERECHOS HUMANOS

Observatorio de Derechos Humanos
Programa Presidencial de DDHH y DIH

Tomando en cuenta información proveniente del Ministerio de la Protección Social, el Centro de Investigaciones Criminalísticas de la Policía Nacional, la Central Unitaria de Trabajadores (CUT) y la Escuela Nacional Sindical (ENS) se encuentra que en el año 2004 fueron asesinados 42 trabajadores sindicalizados pertenecientes a los sectores de salud, agricultura, industria, sector público y judicial.

Entre los meses de enero - agosto de 2004 fueron asesinados 36 sindicalistas en el país, mientras que en el mismo periodo de 2005, la cifra fue de 6 lo que significó una notable reducción del 83%.

Entre los meses de enero y agosto del 2005, los sectores más vulnerables han sido el de salud con 4 víctimas, le siguen las agremiaciones de transporte, defensa, petróleo y electricidad cada una con una víctima. Los departamentos afectados por el homicidio de sindicalistas en el periodo contemplado son Atlántico, Arauca, Bolívar, Norte de Santander y Santander.





Situación de los derechos humanos de los docentes sindicalizados y no sindicalizados

Según datos del Ministerio de Protección Social, el CIC de la Policía Nacional, la Central Unitaria de Trabajadores (CUT), la Escuela Nacional Sindical (ENS) y La Federación Colombiana de Educadores (FECODE), 68 maestros fueron asesinados durante el año 2004.

Para ese mismo año Antioquia continuó siendo el departamento que registra el mayor número de víctimas con el 15% del total de las mismas. El departamento de Norte de Santander concentró el 12% de los homicidios. Mientras que en Arauca, Cesar y Valle se concentraron el 25% de los homicidios de docentes en el país.

En 2004 no todos los docentes asesinados pertenecían a sindicatos, 29% de ellos no estaban vinculados y el

71% pertenecía a sindicatos de maestros de los respectivos departamentos, resultando especialmente afectadas la Asociación de Institutores de Antioquia (ADIDA) con 9 sindicalistas asesinados, la Asociación de Institutores Nortesantandereanos (ASINORT) con 5 y la Asociación de Educadores de Arauca (ASEDAR) también con 5.

Entre enero y agosto de 2005, 32 maestros fueron asesinados, 23 de ellos pertenecían a algún sindicato, los departamentos más afectados por este delito fueron Antioquia con 4 (17%), Caldas con 3 (13%) y Valle del Cauca con 3 (13%); por sindicatos los que más sufrieron por la muerte de sus afiliados fueron Adida, Educal, Sutev.

Comparativamente entre los meses de enero y agosto de los años 2004 y 2005 se disminuyó en un 36% el homicidio de docentes sindicalizados al pasar de 36 a 23 entre los dos periodos comparados.